

DECRETO No. **0161** DE 2015 **25 MAY 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 95 de la Ordenanza 227 de agosto 1 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 95 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014 "Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus entidades descentralizadas", faculta al Gobierno para incorporar por Decreto al Presupuesto los excedentes financieros, en una cuantía que no supere el 1% del presupuesto vigente, previa distribución por el consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca-CONPESCUN.

Que según certificación del 23 de abril de 2015, expedida por la Directora Financiera de Presupuesto, certifica que el Presupuesto vigente del Departamento asciende a \$1.948.978.656.081, por tanto, el 1% corresponde a la suma de \$19.489.786.561.

Que el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca "CONPESCUN, según Acta No. 002 del 10 de abril de 2015, distribuyó la suma de \$1.670.000.000, que corresponden a excedentes financieros vigencia 2014, según Certificación SH-DGC-019-2015 del 16 de marzo de 2015, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca.

Que mediante oficio CI-2015316959 del 29 de abril de 2015, suscrito por la Secretaria de Despacho de la Secretaría Gobierno, solicita adicionar recursos correspondientes a Excedentes Financieros 2014, Ordinarios, por valor de \$1.670.000.000.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
295956/14	1423	6/11/14	Proyecto- Apoyo al fortalecimiento a las entidades de administración de justicia del Departamento de Cundinamarca.
295941/14	1427	6/11/14	Proyecto- Construcción adecuación de 28 casas de Gobierno en el Departamento de Cundinamarca.
296153/15	0796	22/04/15	Proyecto- Fortalecimiento y recuperación de los Derechos Humanos La Convivencia y la Justicia en el Departamento de Cundinamarca.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable No.00115 del 27 de abril de 2015, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que en el presente Decreto se incorpora la suma de \$1.670.000.000, correspondiente al excedente financiero 2014 Recurso Ordinario, distribuido por el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca "CONPESCUN

Que incluida la adición de que trata el presente Decreto, se ha incorporado, mediante Decreto, la suma de \$7.592.668.807, por concepto de excedentes financieros, quedando un saldo pendiente por incorporar de \$11.897.117.754.



DECRETO No. **0161** DE 2015
()

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

Que la Directora de Presupuesto emitió concepto favorable del 4 de mayo de 2015, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que la adición de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", 8 de mayo de 2015, aprobó la modificación, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo del 8 de mayo de 2015.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.670.000.000) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la Certificación SH-DGC-019-2015 del 16 de marzo de 2015, expedida por Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL- FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
IR				INGRESOS REALES	
IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	1,670,000,000
IR:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	1,670,000,000
IR:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	1,670,000,000
IR:2:2-02-01	TI.B.6.2.1.1.3	999999	1-0100	Excedente Financiero 2014 (Recurso Ordinario)	1,670,000,000
TOTAL ADICIÓN					1,670,000,000

ARTÍCULO 2o.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CRÉDITOS

**CENTRO GESTOR 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					1,670,000,000
01							PROGRAMA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS					870,000,000
					611	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.	1,471	DELITOS	3,243	5,800	
02							SUBPROGRAMA - ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA					870,000,000

DECRETO No. DE 2015

(0161)

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

						PROYECTO - APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									370,000,000
					508	Producto	META PRODUCTO - Mejorar las condiciones de las entidades que prestan servicio a la justicia, apoyando la dotación, construcción, y/o adecuación de 4 centros administradores.	4	CENTROS	3	1				370,000,000
GR:3:4-01-02-508	A.18.4.6	29595504	1-0100	04		PRODUCTO - Condiciones mejoradas de la entidades que prestan servicio a la justicia, apoyando la dotación, construcción y/o adecuación de 4 centros administradores									370,000,000
03						SUBPROGRAMA- DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA									500,000,000
						PROYECTO- FORTALECIMIENTO Y RECUPERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									500,000,000
					514	Producto	META PRODUCTO - Promover la formación de 116 comisarios de familia en la normatividad vigente con el fin de proporcionarles herramientas para fortalecer el cumplimiento de sus funciones, durante el actual período de gobierno	116	COMISARIOS	116	116				300,000,000
GR:3:4-01-03-514	A.18.8	29615304	1-0100	04		PRODUCTO - Comisarios de familia formados en la normatividad vigente con el fin de proporcionarles herramientas para fortalecer el cumplimiento de sus funciones.									300,000,000
					516	Producto	META PRODUCTO - Realizar procesos de formación en 116 municipios para la aplicación de política pública de derechos humanos: vida, integridad, libertad y seguridad, igualdad y no discriminación, cultura y educación, con el fin de garantizar a la comunidad sus derechos en el periodo de gobierno.	116	MUNICIPIOS	50	66				200,000,000
GR:3:4-01-03-516	A.18.8	29615306	1-0100	06		PRODUCTO - Procesos de formación realizados en 116 municipios para la aplicación de política pública de derechos humanos: vida, integridad, libertad y seguridad, igualdad y no discriminación, cultura y educación; con el fin de garantizar a la comunidad sus derechos en el periodo de gobierno									200,000,000
03						PROGRAMA - EMPODERAMIENTO LOCAL PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL.									800,000,000
					617	Resultado	META RESULTADO - Lograr que el 73 % de los municipios del Departamento (92) mejoren su calificación en el índice de gobierno abierto	92	MUNICIPIOS	116	116				
					618	Resultado	META RESULTADO - Lograr que el 100 % de los municipios del Departamento (116) superen la calificación del 60% en el índice de desempeño municipal	116	MUNICIPIOS	110	116				



DECRETO No. DE 2015

(0161)

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

04						SUBPROGRAMA - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO					800,000,000
						PROYECTO - CONSTRUCCIÓN ADECUACION DE 28 CASAS DE GOBIERNO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					800,000,000
				551	Producto	META PRODUCTO - Construir, mejorar, mantener y dotar 15 Casas de Gobierno con el objeto de que presten un buen servicio a la ciudadanía	28	CASAS DE GOBIERNO	17	11	800,000,000
GR:3:4-03-04-551	A.15.3	29594101	1-0100	01		PRODUCTO - Casas de gobierno mejoradas dotadas y adecuadas					800,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											1,670,000,000
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO											1,670,000,000
TOTAL ADICIÓN											1,670,000,000

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efecturán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
 Dado en Bogotá, D.C., a los

25 MAY 2015

Alvaro Cruz Vargas
ALVARO CRUZ VARGAS
 Gobernador

Octavio Villamarín Abril
OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
 Secretario de Hacienda

Adriana Ramírez Suárez
ADRIANA RAMÍREZ SUAREZ
 Secretaria de Gobierno

Andrés Alejandro Romero Ortiz
ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
 Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: SANDRA ACEVEDO - MERY RAMOS
 APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
 2015- EXCEDENTES LIBRE DESTINACIÓN 1% PRESUPUESTO VIGENTE xis LUZ ANGELA M

Luiz Angela M